



RESOLUCION No. 141-AD-89.....

Lima, 10 de MARZO de 1989.....

Visto el Oficio N°086-COP presentado por el Comité Olímpico Peruano, el cual ha motivado el expediente N°1021.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Suprema N°324-ED-87 de 18.11.87, la Presidencia de la República reconoció oficialmente el Comité Organizador de los "IV Juegos Deportivos Sudamericanos de 1990", evento que se realizará en Lima a través del Comité Olímpico Peruano ;

Que, el Comité recurrente solicita autorización oficial para realizar en la ciudad de Lima, los días 17 y 18 de Marzo de 1989, el Congreso Ordinario de la Organización Deportiva Sudamericana (ODESUR), en el que participarán los siguientes países: Argentina, Brasil, Ecuador, Chile, Uruguay, Colombia, Bolivia, Paraguay, Venezuela y Perú como anfitrión ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados , Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, al Comité Olímpico Peruano para que realice en la ciudad de Lima, los días 17 y 18 de Marzo de 1989, el Congreso Ordinario de la Organización Deportiva Sudamericana (ODESUR), en el que participarán los siguientes países: Argentina, Brasil, Ecuador, Chile, Uruguay, Colombia, Bolivia, Paraguay, Venezuela y Perú como anfitrión.

Artículo 2° .- El costo que ocasione el indicado Congreso Ordinario Internacional, afectará al Presupuesto del Comité Olímpico Peruano -Transferencias Corrientes.

Artículo 3° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 4° .- Al término del citado Congreso Internacional, el Comité Olímpico Peruano tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv



[Signature]
GONDO HARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte



Auto Res: 141-80-89 - del 10-03-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : COP Of COP-(89/89 de 02.3.89).	NUMERO 1021	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		REF:		
Fecha de INGRESO	<i>03.03.89</i>	ASUNTO : Solicita e misión de RESOLUCION a favor de Delegados de los países que asistiran al CONGRESO ORDINARIO DE LA ORGANIZACION DEPORTIVA SUDAMERI CANA, para exoneraciones tributarias.		
Hora	<i>12:25 p.m</i>			
Número de Folios	<i>(02) dos</i>			
Registrado por :	<i>Ramos</i>			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1021
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones		5

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1021
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones		4

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE :		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		COP OF COP-(89/89 de 02.3.89).		REF: 102	
Fecha de INGRESO 03.03.89		ASUNTO :			
Hora 12:25 P.M.		Solicita e misión de RESOLUCION a favor de Delegados de los países que asistirán al CONGRESO ORDINARIO DE LA ORGANIZACION DEPORTIVA SUDAMERICANA, para exoneraciones tributarias.			
Número de Folios (02) dos		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Registrado por : <i>Romero</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Pase a:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Recibido por:		Observaciones		5	
Fecha		Hora			

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones				4	
Fecha		Hora			

Pase a: <i>JEN</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: <i>ON</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 9/3/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 11:45		Observaciones <i>Se Adj. P. dey. Per. Conv. de la O.A.S.</i>		3	

Pase a: <i>J. N.</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: <i>[Signature]</i>		<input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 8/3/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 11:15		Observaciones <i>de proy. Per. de la O.A.S.</i>		2	

Pase a: <i>SR. GENTR/DIADAF?</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: <i>[Signature]</i>		<input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 09.03.89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones		1	



COMITE OLIMPICO PERUANO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 LIMA PERU

Teléfono: 314859

Cables: Colfmpico - Télex: 25882 SAKATA PE - 25236 WOOLCJR PE

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
POLJO No 01
VND

DINAU... P O
REGISTRADO
Fecha 06/03/89
Firma

Lima, Marzo 2 de 1989

Oficio COP- 086 /89

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
1021
Hora 12:25 1989
Firma [Signature]
RECIBIDO

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
PRESENTE

Estimado Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos - a Ud., con el propósito de poner en vuestro conocimiento que en -- lso días 17 y 18 de marzo del año en curso tendrá lugar en la ciudad de Lima, la realización del Congreso Ordinario de la Organización Deportiva Sudamericana, a la cual asistirán dos representantes de cada país que conforma dicha Organización (ODESUR).

Con tal motivo, mucho apreciaremos se sirva brindarnos las facilidades necesarias, con la finalidad de emitir una Resolución a favor de los Delegados que intervendrán y cuya nómina anexamos an presente, a fin de poder obtener la exoneración del pago de impuestos a los pasajes que debemos enviarles a los participantes a este Certámen Sudamericano.

Sinceramente reconocidos por la - benévola acogida que descontamos encontrará en el presente, nos re petimos de Ud.

Atentamente

COMITE OLIMPICO PERUANO

RAUL GAMBOA ABOADO
Presidente

Trámite Documentario
R. Cremer Nicolí
[Signature]

MHB/.

Arch.: 1-d
Correlativo.



COMITE OLIMPICO PERUANO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 LIMA PERU

Teléfono: 314859

Cables: Colfmpico - Télex: 25882 SAKATA PE - 25236 WOOLCJR PE

DEL DEPORTE
Admisión Documentación
FOLIO No 02
205

DELEGADOS PARTICIPANTES AL CONGRESO DE ODESUR

ARGENTINA
Crnl. ANTONIO RODRIGUEZ
Presidente del Comité Olímpico Argentino
Sr. RICARDO RUSSOMANDO
Delegado del Comité Olímpico Argentino y
Presidente de la Confederación Sud. de Voleibol

BRASIL
Dr. ANDRE RICHER
Vice-Presidente del Comité Olímpico Brasileiro

ECUADOR
Dr. SABINO HERNANDEZ MARTINEZ
Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano
Sr. ARTURO GAMBOA
Delegado y Secretario General del
Comité Olímpico Ecuatoriano

CHILE
Sr. SERGIO SANTANDER
Presidente del Comité Olímpico Chileno
Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ
Delegado y Secretario del Comité Olímpico Chileno

URUGUAY
Dr. JULIO MAGLIONE
Presidente del Comité Olímpico Uruguayo
Sr. WALTER F. PATERNOSTRO
Delegado y Secretario del Comité Olímpico Uruguayo

COLOMBIA
Dr. FIDEL MENDOZA CARRASQUILLA
Presidente del Comité Olímpico Colombiano
Dr. SAUL INSIGNARES MENDOZA
Delegado y Secretario del Comité Olímpico Colombiano

BOLIVIA
Dr. MARIO PAZ ZAMORA
Presidente del Comité Olímpico Boliviano
Sr. JORGE ESPAÑA
Delegado y Secretario General del Comité Olímpico
Boliviano

PARAGUAY
Sr. REYNALDO DOMINGUEZ DIBB
Presidente del Comité Olímpico Paraguayo y Dele-
gado al Congreso
Sr. ADRIANO JARA CARMONA
Delegado del Comité Olímpico Paraguayo

VENEZUELA
Dr. FERNANDO ROMERO
Presidente del Comité Olímpico Venezolano



Resolución Suprema No. 324 - 1988

Lima, 18 de Julio de 1988

Visto el Oficio N° 576-87-JEF-1PD del Instituto Peruano del Deporte solicitando el reconocimiento y la designación del Comité Organizador de los "IV Juegos Deportivos Sudamericanos 1990" que se realizarán en Lima;

CONSIDERANDO:

Que como país sede resulta necesario establecer los medios y las condiciones que permitan lograr la debida organización de desarrollo de los "IV Juegos Deportivos Sudamericanos de 1990";

Que esta responsabilidad debe ser asumida por el Comité Organizador constituido por ocho miembros nacionales, designados por el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte; y

SE RESUELVE

Artículo 1°.- OTORGASE Reconocimiento Oficial del Comité Organizador de los "IV JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS DE 1990", a realizarse en la ciudad de Lima, capital del Perú, que está integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE : DR. RAUL GAMBOA ABOADO
Presidente del Comité Olímpico Peruano.

VICE PRESIDENTE: Sr. ALFONSO SALCEDO RUBIO
Vice-Ministro de Turismo
Dr. PEDRO YUGAR GALLEGOS
Presidente de la CORDE Arequipa
Dr. LUIS SANTA MARIA CALDERON
Presidente de la CORDE La Libertad

SECRETARIO : Sr. LUIS WOOLCOTT ATARD
Secretario del Comité Olímpico Peruano.



DIRECTORES : Sr. JAIME ANDRADE MENDOZA, Director Ejecutivo Nacional del Instituto Peruano del Deporte.

Arq° CARLOS MORA SALA, Director Nacional de Deporte de Afiliados del Instituto Peruano del Deporte.

Ing° ENRIQUE OTERO NAVARRO, Director del Comité Olímpico Peruano.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de la Presidencia y Presidente del Consejo de Ministros y de la Ministra de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

RUBRICA DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

MERCEDES CABANILLAS DE LLANOS DE LA MATA
Ministra de Educación

GUILLERMO LARCO CAYUMAY
Ministro de la Presidencia y
Presidente del Consejo de
Ministros.

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE TRAMITE DOCUMENTARIO

O/H N° 980.....DTD

FECHA: 18 NOV. 1987.....

Señor ALFONSO SALCEDO RUBIO
Vice-Ministro de Turismo
Vice Presidente del Comité
CIUDAD.-

Comunico a usted que se ha expedido la Resolución Suprema N° 324-87-ED..... de fecha 18 NOV. 1987..... cuya copia fiel remito, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,